

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**42252** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la constitución del sindicato denominado SINDICATO INDEPENDIENTE DEL CAMBIO, en siglas SICAM I-SI, con número de depósito 99106310.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada organización al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D<sup>a</sup>. María De La Cruz García Corcoles Carrascal mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2024/002825.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 06/11/2024 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 12/11/2024.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D<sup>a</sup>. Ana María Fernández Moya, D. Joan Pere Amer Llompart y D<sup>a</sup>. Piedad Balsalobre Prieto, todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización es el previsto en el artículo 5 de sus estatutos, su ámbito territorial es estatal y el funcional es el establecido en el artículo 4 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 12 de noviembre de 2024, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A240052321-1